

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES: En el Palacio Municipal de Usulután, a las dieciseis horas del día diecinueve de octubre del dos mil veinte. Reunidos los miembros del Concejo Municipal para Celebrar Sesión Ordinaria, atendiendo convocatoria del Señor Alcalde Municipal Contador José Mauricio Zelaya , quien presidió la reunión. Haciendo acto de presencia: Sindico Municipal Comerciante Juan Ramón García Sánchez, Primer Regidor Propietario Licenciado en Ciencias Jurídicas Francisco Emerson Rodríguez Torres, Segundo Regidor Propietario Empleado Carlos Adalberto Del Cid Arévalo, Tercera Regidora Propietaria Técnico en Computación Patricia Arely Beltrán de Zelaya, Cuarto Regidor Propietario Doctor en Cirugía Dental Zenon Edgardo Ayala Arévalo, Quinto Regidor Propietario Técnico Automotriz Wiliam Alberto Andrade Cruz, Sexto Regidor Propietario Ingeniero Eléctrico Salvador Antonio Portillo Lara, Septimo Regidor Propietario Comerciante Jaime Edgardo Salmeron Chávez, Octavo Regidor Propietario Comerciante Wilson Eduardo Reyes, Noveno Regidor Propietario Licenciado en Ciencias de la Educación Julio Orlando Escobar Funes, Décimo Regidor Propietario Profesor Belarmino Torres Lozano, Primer Regidor Suplente Electromecánico Carlos Mario Franco, Segunda Regidora Suplente Secretaria Susana Salmerón Alvarenga, Tercer Regidor Suplente Licenciado José Orlando Castillo Amaya, Cuarta Regidora Suplente Lic. En Trabajo Social María del Transito Galvez Torres de Marquez, Secretario Municipal Licenciado en Administración de Empresas Héctor Antonio Quintanilla Roldán. El Señor Alcalde da inicio a la reunión comprobando el Quórum, luego da lectura y somete a aprobación la Agenda siguiente: 1. Comprobación del Quórum, 2. Lectura y aprobación de agenda, 3. Lectura y aprobación de Acta Anterior, 4. Varios. Acuerdo Número I- Comprobación del Quórum: Concejo en Pleno. Acuerdo Número II- Lectura y aprobación de Agenda: Aprobada por unanimidad. Acuerdo Número III- Lectura y Aprobación de Acta Anterior: Aprobada unánimemente. Acuerdo Número IV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que inicie el proceso para la Contratación de una empresa para la Adquisición del Servicio de 31 Radios de Comunicación Digital, Base fija, Seguro por Hurto o Robo, para un periodo de enero a diciembre del año 2021, para el uso de la Policía Municipal de la Alcaldía Municipal de Usulután, Departamento de Usulután. Y basados en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Contrato a Carlos Mario Penado, Sub- Jefe Policía Municipal (CAM). Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del FODES 25% y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número V- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto y

pague el combustible del mes de Septiembre de 2020, según detalle: DEL FODES 75% la cantidad de \$ 4,153.84, y DEL FODES 25% la cantidad de \$ 2,030.02, conforme a facturas. Comúníquese. Acuerdo Número VI- El Concejo Municipal basado en el informe del Jefe de Catastro Inmuebles, con relación al caso de la señora [REDACTED], quien está calificada con la Cuenta Número [REDACTED] correlativo No.1, Ubicada en [REDACTED] Barrio El Calvario, quien manifiesta que se quedó sin servicio de alumbrado público cuando pavimentaron la calle que conduce a las Veraneras o Calle a Marchena, ya que destruyeron el poste en donde estaba instalada la lámpara y no volvieron a instalar el servicio de alumbrado público, quedando un saldo ficticio de \$ 579.35, en vista de lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA: Dejar sin efecto el cobro del correlativo 001 alumbrado público en la Cuenta [REDACTED] a nombre de [REDACTED]. Autorizar al Jefe de la Unidad de Tecnología de la información Municipal para que elimine el saldo de \$ 579.35 del rubro de alumbrado público en la Cuenta [REDACTED] a nombre de [REDACTED], por haberse comprobado que es ficticio, y al Contador Municipal para que descargue la información en los Estados Financieros del año dos mil veinte. Comúníquese. Acuerdo Número VII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Recursos Humano para que elabore cálculos de horas extras trabajadas después de sus horas laboradas de trabajo como operadores y ayudantes de maquinaria pesada en proyectos que está realizando esta Municipalidad, correspondiente al mes de septiembre de 2020, según detalle: 1.- Ismael Alberto Campos Cañas, Operador Equipo Pesado, 2.- Walter Misael Cruz Flores, Auxiliar Operador Equipo Pesado, 3.- Douglas Alexander Benavides Contreras, Motorista Equipo Pesado, 4.- Miguel Ángel Reyes Alemán, Peón Limpieza, 5.- Oscar Amílcar Hernández, Encargado Mecánica de Banco, 6.- Manuel de Jesús Campos Cardona, Motorista, 7.- Santos Reyes Cerna Roque, Supervisor de Limpieza, 8.- Evin Antonio Flores, Motorista, 9.- Ramiro Antonio Orellana Muñoz, Peón de Limpieza, 10.- Santos Antonio Ramos Romero, Motorista, 11.- José Luis Villalta Jandres, Motorista, 12.- Ricardo Guadalupe Cerna Roque, Peón de Limpieza. Se faculta al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones correspondientes, y al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número VIII- El Concejo Municipal CONSIDERANDO: El informe presentado por el Tesorero Municipal sobre la liquidación de fondos y detalle de gastos efectuados desde el 16 de marzo hasta el 9 de octubre del presente año, todo esto en el Marco de la Pandemia COVID-19, DEL FODES 75% , y DEL FODES 75% DEL 2% ADICIONAL, y de conformidad a los lineamientos específicos para compras de emergencia Decretados por Pandemia COVID-19 emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) es necesario validar el referido informe, ante lo expresado anteriormente ACUERDA: a) Validar y dar por aceptado el informe recibido por el Tesorero Municipal sobre liquidación de fondos y detalle de los gastos efectuados del 16 de marzo hasta el 9 de octubre de 2020, de las cuentas corriente DEL FODES 75%, y DEL FODES 75% DEL 2% ADICIONAL, b) Conforme al detalle siguiente: 1) FODES 75% \$ 49,103.88, FODES 75% \$ 34,866.89, Cuenta Número 3840013277, Banco Scotiabank, 2) FODES 75%, 2% ADICIONAL \$ 148,676.84, Cuenta Número 3840016098, Banco Scotiabank. Comúníquese. Acuerdo Número IX- El Concejo

Municipal ACUERDA: Aprobar el " PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DE LOS CATASTROS EN SISTEMA TRIBUTARIO MUNICIPAL DE USULUTÁN (SITMU 1.0" formulado por la Unidad de Tecnologías de Información Municipal (TIM), Alcaldía Municipal de Usulután. Comúníquese. Acuerdo Número X- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera lo siguiente: 1) 01 Switch de 16 Puertos, y 30 conector RJ45 Cat.6, para reemplazo de Switch, en la Unidad Tributaria de esta Municipalidad. Y basados en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Oscar René Sánchez Quintanilla, Auxiliar de UTIM, Unidad de Tecnología de Información Municipal. Se autoriza al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del FODES 25%, y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número XI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera: 300 platos descartables No.9, 300 platos descartables No.7, 300 vasos descartables, 300 tenedores descartable, 300 cucharas descartables, 300 cuchillos descartables, para ser utilizados en el Despacho Municipal, (reuniones de Concejo). Y con base en el artículo 82.Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, a María Cecilia Chapetón, Ordenanza, Unidad de Proveduría. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número XII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que inicie el proceso para la adquisición de 4,500 garrafones de agua, y 750 fardos de agua de 24 unidades cada fardo de 500 ML cada Botella, para ser utilizado en el Despacho Municipal y los diferentes Departamentos y Unidades de la Municipalidad, para un período de enero a junio de 2021. Y con base en el artículo 82.Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Guillermo Campos, Auxiliar de Proveduría. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número XIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que inicie el proceso para el Suministro de Combustible para los Equipos Livianos y Pesados de la Alcaldía Municipal de Usulután, para un periodo de enero a junio de 2021, Así: 20,000 galones de Diésel, y 2,500 galones de gasolina. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Contrato a Francisco Antonio Coreas, Jefe de Mantenimiento Externo, Unidad de Servicios Públicos. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto y pague del FODES 75% \$ 43,000.00, 20,000 galones de Diésel, y del FODES 25% \$ 6,375.00, 2,500 galones de gasolina. Comúníquese. Acuerdo Número XIV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera 01 Licencia AUTO DESK AUTOCAD LT, suscripción de AUTOCAD, para un período de tres años. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Oscar René Sánchez Quintanilla, Auxiliar Unidad de Tecnología de Información Municipal. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del FODES 75%, y haga el pago respectivo. Comúníquese. Los Concejales Ing. Salvador Antonio Portillo Lara, Sexto Regidor Propietario; Lic. Jaime Edgardo Salmerón Chávez, séptimo Regidor Propietario, Lic. Julio Orlando Escobar Funes, Noveno Regidor Propietario; y Prof. Belarmino Torres

Lozano, Décimo Regidor Propietario, SE ABSTIENEN DE VOTAR en el Acuerdo No. V, porque no se ha presentado en detalle el uso, consumo de combustible por unidad o placa durante el mes de septiembre de 2020. Los Concejales: Ing. Salvador Antonio Portillo Lara, Sexto Regidor Propietario, y el Lic. Jaime Edgardo Salmerón Chávez, Séptimo Regidor Propietario VOTAN EN CONTRA en el Acuerdo VII, porque ya existe un presupuesto donde se establece los gastos, además es posible crear un problema interno laboral con los empleados que no saldrán beneficiados por pago de horas extras. Los Concejales Wilson Eduardo Reyes, Octavo Regidor Propietario, Lic. Julio Orlando Escobar Funes, Noveno Regidor propietario; Prof. Belarmino Torres Lozano, Décimo Regidor Propietario SE ABSTIENEN DE VOTAR en el VII, porque las finanzas no presentan estándares, se pueden evitar agudizar cada día más la parte laborar, se vendría el derecho de igualdad y se estaría violentado. Los Concejales: Ing. Salvador Antonio Portillo Lara, Sexto Regidor Propietario, y el Lic. Jaime Edgardo Salmerón Chávez, Séptimo Regidor Propietario VOTAN EN CONTRA en el Acuerdo VIII, porque no tenemos un detalle desde el inicio de los procesos, desconocemos como se hizo el procedimiento de la adquisición de los insumos, bienes, obras y servicios, no nos informaron así como tampoco no entregaron algún detalle por escrito. Los Concejales: Wilson Eduardo Reyes, Octavo Regidor Propietario, Lic. Julio Orlando Escobar Funes, Noveno Regidor Propietario, Prof. Belarmino Torres Lozano, Décimo Regidor Propietario, SE ABSTIENEN DE VOTAR en el Acuerdo VIII, porque desconocemos los valores de mercado, al momento de los procesos de compra, no nos han entregado ningún detalle por escrito referido a la pandemia por COVID -19. Se cierra la presente y para constancia firmamos.

José Mauricio Zelaya  
Alcalde Municipal

Juan Ramón García Sánchez  
Síndico Municipal

Francisco Emerson Rodríguez Torres  
Primer Regidor Propietario

Carlos Adalberto Del Cid Arévalo  
Segundo Regidor Propietario

Patricia Arely Beltrán de Zelaya  
Tercera Regidora Propietaria

Zenon Edgardo Ayala Arévalo  
Cuarto Regidor Propietario

William Alberto Andrade Cruz  
Quinto Regidor Propietario

Salvador Antonio Portillo Lara  
Sexto Regidor Propietario

Jaime Edgardo Salmeron Chávez  
Septimo Regidor Propietario

Wilson Eduardo Reyes  
Octavo Regidor Propietario

Julio Orlando Escobar Funes  
Noveno Regidor Propietario

Belarmino Torres Lozano  
Décimo Regidor Propietario

Carlos Mario Franco  
Primer Regidor Suplente

Susana Salmerón Alvarenga  
Segunda Regidora Suplente

José Orlando Castillo Amaya  
Tercer Regidor Suplente

María del Transito Galvez Torres de  
Marquez  
Cuarta Regidora Suplente

Héctor Antonio Quintanilla Roldán  
Secretario Municipal